



I CONSTITUCIÓN:

Fecha:.....09-07-2014
Hora de comienzo:.....13,15 horas.
Hora de terminación:.....14,25 horas.
Lugar:.....Sala de Retratos de la Casa Consistorial.
Carácter:.....Ordinaria.
Convocatoria:.....Primera.

II ASISTENCIA:

Por la Corporación Municipal:

D^a Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo (Presidenta)
D. Miguel Ángel Sáinz García (Portavoz del Gobierno Municipal)
D. Ángel Sáinz Yangüela (Concejal de Participación Ciudadana)

Portavoces de los Grupos Políticos:

D. Javier Merino Martínez (Grupo Municipal Popular)
D. Domingo Dorado García (Grupo Municipal Socialista)

Representantes de los Vecinos:

A propuesta de la Junta de Gobierno Local:

A propuesta del Ayuntamiento Pleno:

D. Jesús Ángel Garrido Martínez
D^a Lourdes Pascual Navajas
D^a Marisol Gutiérrez Perruca
D^a M^a Isabel Zaldívar Royo
D. Ignacio Julián Gómez Díaz

Representantes de la ciudad:

Por la Federación de Asociaciones de Vecinos:

D^a M^a Ángeles Matute Bobadilla

Por la Coordinadora Local de Asociaciones de Tercera Edad:

D^a Margarita Martínez Ramírez

Por el CERMI (Comité Autonómico de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad):

D. Juan Javier Muñoz Ruiz

Por los representantes sindicales:

D^a Cristina Antoñanzas Peñalva (UGT).

Invitados:

D. Pedro Manuel Sáez Rojo (Concejal de Desarrollo Urbano)
D. Juan Carlos Castroviejo Céspedes (Delegado de Unicef en La Rioja)



Excusan su asistencia:

D. Emilio Carreras Castellet

D^a Divina López Martínez

D^a Begoña Aguirre Tubilla

D. Elías del Río de la Santísima de la Trinidad (Vecino a propuesta por el Grupo Municipal Popular).

D. Benito Coterón Blanco (Vecino a propuesta del Grupo Municipal Socialista)

D. Eduardo Fernández Santolaya (Federación Riojana de Empresarios)

D. Alfonso Samaniego Espejo (Colegio Oficial de Arquitectos)

D. Florencio Nicolás Aransay (Cámara de Comercio e Industria de La Rioja)

D. Ángel Rituerto González de San Pedro (Entidades Financieras)

D^a Mariola Urrea Corres (Universidad de La Rioja)

D. Adrián Insausti Beruete (Consejo de la Juventud de Logroño)

D. Luis M^a González Jaúregui (CC.OO.)

Actúa de Secretario en funciones:

D. Fernando Barrientos Bernardo



Logroño, 1 de Julio 2014

CONVOCATORIA DEL CONSEJO SOCIAL

Siguiendo instrucciones de la Sra. Presidenta del Consejo Social de Logroño, la Excma. Sra. Alcaldesa de Logroño, se le convoca a Vd. a la **Sesión Ordinaria** del mismo que tendrá lugar el día **9 de Julio de 2014**, miércoles, a las **13.00 horas** en primera convocatoria y quince minutos más tarde en segunda, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Logroño.

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informe sobre la Comisión de Estudio de Situaciones de Desahucio.
3. Informe sobre el Presupuesto Participativo.
4. Despacho de Presidencia.
5. Ruegos y Preguntas

Atentamente,

Fdo.: El Secretario del Consejo Social

Fernando Barrientos Bernardo



DESARROLLO DE LA SESION.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Por parte de la **Sra. Presidenta** se da la bienvenida a los miembros del Consejo Social presentes en la sesión de este día, agradeciendo su asistencia.

A continuación se somete a aprobación el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día 27 de Diciembre de 2013, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

Por cuestiones de agenda del invitado a la sesión y a propuesta de la Sra. Presidenta, con el asentimiento de todos los Sres. Consejeros, se altera el Orden del Día en el sentido de ceder la palabra, como Despacho de Presidencia en primer lugar, al invitado a la sesión, **D. Juan Carlos Castroviejo**, Delegado de UNICEF en La Rioja, *“con objeto de que informe a este Consejo de los trabajos realizados por el Consejo Municipal de Infancia de la ciudad, formado principalmente por niños y que se recogen, fundamentalmente, en el Plan de Infancia y Juventud 2014-2018, recientemente aprobado en el Pleno del mes de Junio.”*

En este sentido toma la palabra el invitado a la sesión, **D. Juan Carlos Castroviejo Céspedes**, quien agradece la invitación del Consejo, siendo el contenido literal de la intervención, el siguiente:

“Informar sobre el proceso de reconocimiento de la ciudad de Logroño, como Ciudad Amiga de la Infancia, proceso en el que está trabajando este Ayuntamiento.

El Programa de “Ciudad Amiga de la Infancia” es un programa que nació en el año 2001, a iniciativa de UNICEF, y cuenta con la colaboración del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales, el Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia, así como con la Federación Española de Municipios y Provincias; entre estos Organismos se forma la Secretaría Permanente del Programa de Ciudades Amigas de la Infancia.

El objetivo principal del Programa es la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño en los gobiernos locales. Este objetivo general se intenta conseguir a través de tres medios:

En primer lugar, mediante la aprobación e impulso de planes de infancia y adolescencia, procurando la mayor participación de los niños; en segundo lugar promoviendo cauces de participación infantil y juvenil (a este efecto el Programa propone la creación de los Consejos de Infancia) y por último, en tercer lugar, el trabajo en red entre los Ayuntamientos de forma coordinada y transmitirse soluciones que puedan tener ante problemas comunes de la infancia.

El Ayuntamiento de Logroño viene trabajando para este reconocimiento, como “Ciudad Amiga de la Infancia”, y a tal objeto ha transmitido las acciones que desarrolla en la materia a la Secretaría Permanente y es a quién corresponde el estudio y evaluación de la documentación. No pudiendo emitir a día de hoy juicios de valor sobre el trabajo realizado, ni hacer pronósticos acerca del posible reconocimiento, sí que se puede constatar el esfuerzo grande realizado y expresar la confianza en que el reconocimiento se obtenga en noviembre de este mismo año.

El trabajo del Ayuntamiento en estos meses se concreta en dos pilares básicos: la elaboración del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (2015-2018) que consta de tres partes (la primera es situación de la infancia en la ciudad, la segunda se centra en las áreas de intervención, y la tercera se refiere al seguimiento, evaluación y coordinación) y la



constitución del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia (formado por 17 chavales que realizan propuestas y opiniones....). Este Consejo se debe reunir una vez cada tres meses, según se recoge en el Programa y ha colaborado activamente en la elaboración del Plan de Infancia.

Por último quiero recordar lo importante que es invertir en Infancia, que es lo que propone el Programa, y ello por varios motivos o razones: el primero de orden ético jurídico que se deriva de los compromisos adquiridos por Convenios Internacionales y que hacen relación a los niños y el compromiso es aplicar el máximo de recursos posibles a la infancia; otro motivo es el de dotar de todas las oportunidades a la infancia, para que crezca en valores, salud, etc.; el tercer motivo es de orden económico, cualquier sociedad que quiera crecer, debe confiar y apostar por la infancia; y el cuarto argumento es de orden político social, ya que esta inversión generará una sociedad más justa y con mayor calidad democrática.

Finalizo la intervención con la cita de un niño de Bangladesh que dice: 'dadnos a los niños un buen presente que nosotros os daremos un buen futuro'."

Agradeciendo su intervención por parte de la Sra. Presidenta, finaliza la misma.

2.- Informe sobre la Comisión de Estudio de Situaciones de Desahucio.

Sobre este punto por parte de la **Sra. Presidenta** se cede la palabra al Concejal de Desarrollo Urbano, **D. Pedro Manuel Sáez Rojo** quien ofrece los datos del servicio que a este respecto *"presta el Ayuntamiento a las familias afectadas por las ejecuciones hipotecarias y de las novedades habidas, de carácter positivo, que vienen a corregir algunas medidas que estaba previsto aprobar y que ahora queda suspendida y que tiene que ver con el llamado impuesto de plusvalías."*

Los datos del servicio de asesoramiento que se presta desde la Oficina Municipal de Vivienda son los siguientes:

Desde su puesta en marcha se han atendido a un total de 464 familias que han formulado un total de 697 consultas, desglosando las familias atendidas desde el segundo semestre del 2012 hasta la actualidad y que ponen de relieve una ligera mejoría, gracias a diversos agentes sociales.

- Segundo semestre 2012: 98 familias.

- Año 2013: 281 familias.

- Primer semestre de 2014: 85 familias.

En este mismo contexto se aluden a los motivos del descenso de las consultas haciendo especial mención al servicio que desde el IRVI se presta y que afecta no sólo al asesoramiento, sino también a la mediación entre las familias y las Entidades Financieras.

"Respecto a las ayudas que se ponían en marcha en 2012 y sobre cuyo contenido ya se informó en este Consejo Social, en el curso de este año se han producido nueve solicitudes, ocho admitidas y una pendiente de estudio. También se han producido catorce renovaciones"

Por lo tanto, se concluye que el servicio se sigue prestando en condiciones aceptables y así se ha transmitido a los miembros de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.



Respecto a la liquidación del llamado Impuesto de Plusvalía en estas situaciones, se informa a los asistentes de los compromisos adquiridos, de las distintas propuestas habidas y de los trabajos realizados, en concreto de las ayudas que se preveía convocar.

A pesar de este trabajo, se informa a los asistentes que el pasado viernes el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto Ley que establece una medida que zanja el problema de la liquidación del impuesto de plusvalías en este tipo de situaciones, puesto que declara exentos los casos en los que se haya producido una dación en pago o una ejecución hipotecaria y se fija la fecha de 1 de enero de 2014 para contemplar este tipo de situaciones, previendo unos efectos retroactivos que abarcan el periodo de prescripción del impuesto, es decir cuatro años.

Con esta nueva situación la Junta de Gobierno Local ha suspendido la aprobación de la convocatoria de ayudas para estas situaciones.

Sobre este mismo punto interviene la **Sra. Presidenta** quien matiza que la fecha de exención es desde el 1 de enero de 2014 e informa que desde el Ayuntamiento se buscará la solución a los casos que afectan a esta Administración, congratulándose de que aquella Declaración Institucional de 2012 que se impulsó desde este Ayuntamiento se ha llevado a buen término en todas sus partes, agradeciendo el esfuerzo de los técnicos que han venido trabajando en las Bases de las Ayudas y que ahora no van a ser aprobadas por los motivos expuestos.

Por parte de **D^a M^a Ángeles Matute Bobadilla** se pregunta si se ha informado de estas medidas a los miembros de la Plataforma de Afectados por las Ejecuciones Hipotecarias, contestándose de forma afirmativa por la **Sra. Presidenta**, dando cuenta de las informaciones facilitadas al Colectivo.

3.- Información sobre el Presupuesto Participativo.

Por parte de la **Sra. Presidenta** se cede la palabra a **D^a M^a Ángeles Matute Bobadilla** quien informa sobre el proceso que se ha seguido desde la Federación de Asociaciones de Vecinos para la elaboración de la relación de Propuestas que engloba el Presupuesto Participativo

En este sentido informa de los siguientes puntos o fases del proceso:

- Recogida de Propuestas.
- Debate y estudio.
- Clasificación.

La definitiva relación de propuestas es la siguiente:

- (1) SACRIFICIO CERO (535)
- (28) CENTRO DE CREACIÓN ARTÍSTICA (106)
- (2764) PONER ESCALERA MECÁNICA AUDITORIUM (19)
- (2765) CAMPAÑA DE ARREGLO DE BACHES EN LA CIUDAD (19)
- (3547) MÁS PRESENCIA POLICIAL A PIE (11)
- 2726) ELEMENTOS DE GIMNASIA EN LOS PARQUES (9)
- (2728) BONOBUS ESTUDIANTES TODOS LOS DÍAS (9)
- 2725) PONER ESPEJO EN EL TÚNEL DE LA GRAJERA (8)



- (2748) DESFIBRILADOR EN PISCINAS Y C.D. MUNICIPALES (8)
- (2757) PONER PAPELERAS SIN BOLSA (8)
- (498) BAÑOS PÚBLICOS EN PARQUES (3)
- (606) FOMENTAR EL EMPLEO JUVENIL (2)
- (20) EXPANSIÓN CARRIL BICI A LOS BARRIOS PERIFÉRICOS
- (23) INSERCIÓN DISCAPACITADOS AL MUNDO LABORAL
- (34) EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL MONTE CANTABRIA
- (50) RECUPERACIÓN MONTE CANTABRIA
- (56) VIGILANCIA PARQUES EN HORARIO NOCTURNO
- (59) ESTUDIO ILUMINACIÓN DE LA CIUDAD
- (100) AMPLIACIÓN DE CARRIL BICI
- (134) REVEGETACIÓN CON ESPECIES AUTÓCTONAS MONTE CANTABRIA
- (135) REVEGETACIÓN CON ESPECIES AUTÓCTONAS MONTE CORVO
- (136) REVEGETACIÓN CON ESPECIES AUTÓCTONAS MONTE LA PILA
- (137) REVEGETACIÓN CON ESPECIES AUTÓCTONAS PARQUE EBRO
- (138) REVEGETACIÓN CON ESPECIES AUTÓCTONAS PARQUE IREGUA
- (189) PONER MÁS APARCABICIS
- (294) PONER CENICEROS EN LAS PAPELERAS
- (353) PONER MÁS APARCABICIS CERCA DE CENTROS ESCOLARES
- (362) APERTURA DE COMEDORES ESCOLARES TODO EL AÑO
- (441) MAYOR FRECUENCIA LINEA 3 FINES DE SEMANA
- (455) LINEA 11 BUS TODOS LOS DÍAS
- (456) RIEGO NOCTURNO DE CALLES
- (476) MEJORAR CAMINO DE SANTIAGO TRAS MONTE CANTABRIA
- (477) MEJORAR ENTORNO MONTE CANTABRIA
- (478) MEJORAR ACCESIBILIDAD MONTE CANTABRIA
- (519) PANTALLAS DE AVISO EN MÁS PARADAS BUS
- (1706) ASEOS PÚBLICOS EN PARQUES DEL EBRO
- (2438) APARCABICIS DENTRO DE LAS NORIAS
- (2766) PICTOGRAMAS PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN

Sobre las propuestas presentadas se hace un breve análisis de alguna de ellas, en concreto la que se refiere a la creación de centro artístico, sacrificio cero, arreglos de la ciudad, líneas de autobús, ahorro energético, etc.

Finalizada la intervención por parte de la **Sra. Presidenta**, se informa que a partir de este momento las propuestas se trasladarán a los técnicos municipales con objeto de que las analicen, de cara a que en el próximo Consejo Social puedan ser priorizadas, ofreciendo a los asistentes del Consejo, o las Organizaciones que representan, la posibilidad de que puedan hacer llegar cualquier valoración sobre cada una de ellas.

Ofrecida la posibilidad de intervenir sobre este punto a los miembros del Consejo, toma la palabra **D^a María Isabel Zaldívar Royo** quien ofrece una valoración particular previa de las



propuestas presentadas, agrupándolas en cuatro apartados: Fomento del Empleo, relativas a las actuaciones en el Monte Cantabria, Comedores escolares y consideraciones sobre el riego de las vías urbanas.

En este mismo punto interviene **D. Jesús Ángel Garrido Martínez** quien formula a modo de ruego la cuestión referida a las políticas de empleo y en este sentido plantea la tendencia de las ayudas que a su parecer deberían propiciar, contemplar e inclinarse a modelos de compartir espacios y por consiguiente gastos.

Tomando de nuevo la palabra la **Sra. Presidenta**, comenta que el empleo ha de ser una de los criterios en orden a realizar la priorización de las propuestas, si bien deja claro que hemos de tener presente las competencias municipales en la materia, ofreciendo a los asistentes la posibilidad de que hagan llegar al Ayuntamiento los criterios y opiniones en orden a la confección del orden de prioridades de las propuestas.

D^a Cristina Antoñanzas Peñalva interviene para comentar que las competencias municipales no han de centrarse únicamente en el entorno del auto-empleo y en este sentido desde su Organización se solicitan otros planteamientos, si bien es consciente de que la competencia municipal en la materia se circunscribe a temas muy concretos.

D. Domingo Dorado García interviene para comentar la circunstancia de que la gran mayoría de propuestas es suscrita por una sola persona, lo que a su entender es relevante a efectos de condicionar la aceptación de cada una de las propuestas; transmite su preocupación por el hecho de que únicamente dos personas suscriban propuestas referentes al empleo, si bien entiende que el Ayuntamiento carece de competencias, aunque puede optar por medidas de fomento.

Respecto a la propuesta de “*Sacrificio Cero*”, pregunta sobre si en dicha propuesta incluye a los toros.

Esta intervención es contestada por la **Sra. Matute Bobadilla** indicando que “*en la propuesta de 'Sacrificio Cero', únicamente se incluye el sacrificio de mascotas y que en cuanto al número de personas que respaldan la petición de cada propuesta es un dato que se supedita a la calidad o interés de la propuesta en sí...*”

4.- Despacho de Presidencia.

En este apartado se informa por parte de la **Sra. Presidenta** que en este apartado se incluye la información ya facilitada al comienzo de la sesión por el representante de UNICEF en La Rioja.

En segundo lugar se informa a los asistentes sobre las actuaciones seguidas en torno a la enajenación por parte del Ayuntamiento, de suelo industrial en el Polígono Industrial de Las Cañas y que “*comprende la licitación de 65.000 m² en un total de 11 parcelas y que los planteamientos municipales buscan la implantación de nuevas empresas o ampliación de empresas que necesitan suelo en la ciudad de Logroño. Los precios del m² que se han fijado, se han hecho haciendo un gran esfuerzo e intentando que ello no sea obstáculo para que las empresas locales opten por otro municipio u otra región. En este sentido los precios varían entre los 56 euros a 72 euros metro cuadrado, dependiendo de las parcelas. Otra línea que prevé el Pliego es el pago hasta en cinco años, por porcentajes, según se permite la Ley de Contratos, aplicando un interés del 4% y esto es lo que se comunicó por el Ayuntamiento; se entiende que es una medida positiva y que pone en valor los trabajos*



encaminados para la puesta en marcha de este Polígono y esto es lo que se quiere comunicar, tanto a empresarios como a entidades aquí representadas.”

5.- Ruegos y Preguntas.

Abierto el turno, se cede la palabra por la Sra. Presidenta a los siguientes intervinientes, exponiendo lo que sigue a continuación:

Por parte de **D^a M^a Isabel Zaldívar Royo** se solicita que se conceda un plazo lo suficientemente amplio con objeto de que por los miembros del Consejo que lo deseen puedan efectuar las correspondientes reflexiones o sugerencias a las propuestas del Presupuesto Participativo.

En segundo lugar, transmite a la Presidencia del Consejo, el incumplimiento del Reglamento del Consejo Social en cuanto a la celebración y periodicidad de las sesiones del Consejo, ya que no se han celebrado en los plazos conforme a las normas recogidas en él, una vez cada trimestre, y en estos últimos meses se han discutido o aprobado temas de amplio interés ciudadano (Plan de la Villanueva, aprobación de la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local....) sobre los que debería haberse debatido.

Esta intervención es respondida por la **Sra. Presidenta** indicando que la fecha límite para pasar las aportaciones a las propuestas del Presupuesto Participativo se fija para el 31 de agosto, con objeto de que puedan estar disponibles para la próxima sesión del Consejo Social.

En cuanto a la no celebración de la sesión del Consejo durante el primer trimestre, se entendió que al celebrarse elecciones al Parlamento Europeo en el mes de mayo, no era adecuado que se convocase, siendo una decisión abierta a cualquier otra opinión, compartida o no, admitiendo que tal decisión debiera haberse comunicado a los miembros del Consejo. En cuanto a la sesión del segundo trimestre, se entiende que la sesión del día de hoy debe ser incluida en ese periodo. No obstante se informa a todos los Consejeros que el Consejo está abierto a que puedan remitirse propuestas de asuntos para su inclusión en el orden del día o cualquier otra sugerencia que se entienda por conveniente.

D^a M^a Ángeles Matute Bobadilla interviene para trasladar desde la Federación de Asociaciones de Vecinos la preocupación por el cierre de los comedores de los Colegios, al entender que hay necesidades que no pueden ser atendidas desde los Servicios Sociales municipales.

En segundo lugar traslada la denuncia sobre determinadas conductas machistas que desde colectivos ciudadanos se practican en orden a la escolarización de los niños, proponiendo medidas en orden a que las ayudas municipales corrijan estas actuaciones, en la medida en que se pueda.

Contesta a esta intervención la **Sra. Presidenta** comentando, en cuanto a la primera cuestión que *“el Ayuntamiento tiene en marcha diversas actuaciones y medidas que se vienen trabajando desde la Mesa de la Pobreza, habiéndose articulado una campaña específica, ya que los Servicios Sociales ahora viene atendiendo una serie de necesidades o perfiles hasta ahora desconocidos por estos Servicios; de esta forma se ha puesto en marcha una campaña para que los colegios tengan la información de los servicios sociales más próximos; esta información se ha transmitido al Consejo Municipal Escolar y AMPAS con objeto de que las familias sean conocedoras de la red de servicios sociales municipales*



y cómo pueden acceder a la misma, si tienen necesidades que atender, buscando que las personas que nunca se han visto en este tipo de situaciones sepan dónde pueden acudir.”

A este respecto plantea al Consejo la propuesta de que para facilitar la información más exhaustiva y concreta sobre las actuaciones de la Mesa de la Pobreza, en la próxima sesión del Consejo pueda acudir la Concejala de Derechos Sociales.

Por lo que respecta a la cobertura presupuestaria, no se ha trasladado ningún requerimiento de que los medios asignados vayan a ser o estén siendo insuficientes y en caso de proceder la ampliación de esta cobertura se estudiaría la misma para abordar todas las situaciones.

Sobre el segundo punto a que se ha hecho referencia y que se concreta en el absentismo escolar en determinados colectivos de ciudadanos, especialmente inmigrantes, se informa por el Concejal de Interior, **D. Miguel Sainz García**, lo siguiente: *“es un asunto sobre el que se viene trabajando desde hace muchos años, y en los dos últimos años se ha mejorado muchísimo gracias a la colaboración entre este Ayuntamiento, por medio de la Policía Local y el Gobierno Regional (Consejería de Educación). Esta colaboración se da en ambas direcciones.”*

Prosigue su intervención dando cuenta de los protocolos y procesos que se siguen en orden a que los menores sean escolarizados y acudan a sus centros respectivos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, a las 14,25 horas, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en folios mecanografiados y numerados del 1 al 10, cuyo contenido certifico y quedando la grabación original de la sesión bajo su custodia para cualquier consulta de los intervinientes.

EL SECRETARIO

Fernando Barrientos Bernardo.